



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 263 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 010-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del vistos, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, para su aprobación mediante acto resolutorio; y

Estando a la Carta N° 010-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP de la Presidencia del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 058-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5)-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 32,480.00
AMC N° 059-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 29,784.00
AMC N° 060-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE BARRA DE CONSTRUCCION -SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 17,072.50
AMC N° 061-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE MADERA MACHIHembrada AGUANO-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 14,700.00
AMC N° 062-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE VIDRIO SISTEMA MODUGLAS E=6MM-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 15,750.00
AMC N° 063-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE PUERTA DE MADERA AGUANO-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANO	S/. 18,240.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 263 -2015-GGR-GR PUNO

17 JUN 2015
PUNO,

AMC N° 064-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DEL BIEN: MOCHILA-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 32,085.00
AMC N° 065-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DEL BIEN: MADERA AGUANO-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 14,699.20
AMC N° 066-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DEL BIEN: MADERA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 29,781.00
AMC N° 068-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DEL BIEN: CALAMINON, CUMBRERA Y CANALETA-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 22,831.00
AMC N° 069-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DEL BIEN: COBERTURA, CUMBRERA Y CANALETA- SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 21,184.00
AMC N° 070-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE GASOHOL 84 PLUS-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 16,728.00
AMC N° 071-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE GEOTEXTIL- SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 21,060.00
AMC N° 073-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE PINTURAS- SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 32,982.50
AMC N° 074-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE PUERTAS- SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 16,110.00
AMC N° 075-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5)- SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 34,500.00
AMC N° 076-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE TIJERALES (INCLUYE CORREAS E INSTALACION), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 32,000.00
AMC N° 077-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE LADRILLO K-K MECANIZADO-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 28,000.00
AMC N° 078-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICION DE MADERA-SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	S/. 23,817.50

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL